Enfoque sobre **La Evaluación de su Derecho de Agua**

del Programa de Recursos Hídricos de Ecología

Por diversas razones, puede ser necesario evaluar la validez y alcance de su derecho de agua. Antes de comprar un terreno, es aconsejable verificar el derecho de agua, o bien los usuarios del agua pueden solicitar un cambio o una transferencia de un derecho existente. En algunos casos, la evaluación es un paso en la adjudicación de un derecho de agua, un procedimiento del Tribunal Superior del Estado de Washington. La siguiente información es una guía sobre *como investigar un permiso o certificado para un derecho de agua*. (Se incluye una discusión sobre reclamos de derechos de agua al final de este documento.)

Hay dos procedimientos que usted debe seguir para realizar una investigación completa de su derecho de agua. El primero es revisar el archivo del derecho de agua. De igual importancia es hacer una evaluación independiente del uso histórico del agua en su propiedad.

El archivo del derecho de agua

El archivo del derecho de agua y documentos relacionados incluyen descripciones de las limitaciones del derecho, como también las disposiciones que determinan el uso del agua. Se puede obtener copias de los documentos sobre derechos de agua en el Departamento de Ecología. (Por favor, tenga presente que Ecología no puede garantizar la validez de los reclamos sobre derecho de agua, los permisos o los certificados. Solamente el Tribunal Superior puede determinar la validez de los derechos de agua.)

Se describen los siguientes elementos de derecho de agua en la mayoría de dichos documentos:

- Una fecha de prioridad (fecha efectiva del derecho)
- Un punto fijo para la extracción (agua subterránea) o desviación (agua superficial)
- Cantidades (tanto instantánea como anual)
- Un sitio de uso definido
- El periodo de uso
- La finalidad del uso
- Disposiciones que regulan el uso (tales como la instalación de un medidor o de una malla contra los peces)

Usted tendrá que concordar los usos anteriores y actuales del agua con estos elementos del derecho de agua. No se puede aumentar un derecho de agua, pero a veces se puede limitar los derechos del agua debido a acciones tomadas por los propietarios anteriores (tales como periodos sin uso). Esta evaluación puede ayudar a proteger sus intereses como propietario.

Modificado en marzo 2004 97-1804-WR-ES *Impreso originalmente con papel reciclado*

Uso histórico del agua

Las leyes sobre aguas del Estado de Washington contienen el siguiente principio: un derecho de agua es perfeccionado (quiere decir que se ha cumplido con todas las condiciones del permiso), definido y mantenido por medio del uso beneficioso. El "uso beneficioso" del agua se refiere al uso de una cantidad razonable de agua sin desperdiciarla. Por lo menos, usted debe contestar algunas preguntas básicas antes de concretar planes que dependen de un derecho de agua existente::

1. ¿Cuándo se comenzó por primera vez a usar el agua en la propiedad?
2. ¿Quiénes fueron los propietarios anteriores y como usaron el agua?
3. ¿Concuerdan los usos actuales del agua con cada uno de los elementos descritos en el documento del derecho de agua?
4. ¿Han pasado cinco o más años seguidos durante los cuales no se usó el derecho de agua (ya sea una parte del derecho de agua o del derecho de agua en su totalidad)? ¿Si es así, cual fue la razón? (Tome nota que estas preguntas están relacionadas con el concepto legal del "desistimiento": es decir, se puede perder un derecho de agua en forma parcial o completa si no se usa el agua por periodos largos. En una publicación de Ecología: *Water Right Relinquishment"*, #98-1812-WR, se trata el tema de "desistimiento" en detalle.)

Hasta que usted haya hecho esta evaluación, no debe depender de un documento de derecho de agua para tomar decisiones. (Lea la sección de más abajo "Cambios a un derecho de agua pueden afectar la cantidad de agua disponible para su uso." Las respuestas a estas preguntas pueden tener muchas formas y provenir de diversos lugares. La mayoría de las respuestas serán, por naturaleza, antiguas e históricas.

Algunos ejemplos de documentos que definen cómo, cuando, o donde un sistema de agua fue desarrollado y usado incluyen:

Recortes del diario (que mencionan la propiedad o el sistema de agua potable.)
Fotografías (que fijan una fecha y el uso del agua)
Mapas
Cartas (que mencionan el uso del agua o el desarrollo del sistema de agua)
Libros (que describen el área)
Documentos históricos (que incluyen descripciones de la propiedad y/o del sistema de agua: por ejemplo, documentos sobre el patrimonio de la familia (homestead), noticias de asignaciones, servidumbres de excavaciones, etc.)
Declaraciones de impuestos
Recibos para la compra de materiales (que incluyen información sobre la propiedad y uso del agua)
Documentos de los gobiernos del condado y del estado, y archivos federales
Archivos sobre el uso de terrenos (documentos sobre: cosechas, compañías y/o distritos de riego, y desviaciones de agua)
Escrituras (que documentan la secuencia cronológica de derechos de agua para los propietarios y las restricciones civiles que pueden afectar la disposición establecida por la ley que "el agua va con el terreno"
Affidávit (los juramentos de personas sobre sus conocimientos de la historia del sistema de agua y los usos del agua; se conocen comúnmente como "Affidávit de los Ancianos" ("*Old Timer Affidavits*")
Testimonio directo (proporcionar pruebas de conocimientos personales sobre el desarrollo del uso del agua en la zona)

Las siguientes fuentes y lugares de información pueden ser útiles en la búsqueda de pruebas históricas:

Álbumes de recortes o Biblias que pertenecen a la familia
Desvanes o sótanos
Museos locales o sociedades históricas
Archivos del Estado
Oficina del asesor del condado (para determinar quienes han sido propietarios)
Oficina del ingeniero del condado (para obtener los mapas de los caminos antiguos que ubican las excavaciones, riachuelos, etc.)
Oficina de Reclamación (para los documentos que pueden incluir mapas históricos y estudios topográficos)
Oficinas regionales de Ecología (para obtener copias de los certificados existentes de derecho de agua o de reclamos)
Juzgado civil local (para obtener copias de los pleitos civiles que se refieren al uso del agua y/o el uso de la propiedad)

Los cambios a un derecho de agua pueden limitar el agua disponible para su uso

Bajo ciertas circunstancias, se puede obtener la aprobación previa del Estado para hacer cambios en el punto de extracción o desviación, el propósito del uso, la estación del año designada para el uso, y el lugar del uso. Estos cambios o transferencias son anotados en los archivos de Ecología y documentados en un Informe de un Examen (*Report of Examination*), aunque a veces hay demoras inevitables en incluir esta información en los archivos del Estado.

Puede ser que algunos otros tipos de cambios no están documentados en los archivos de Ecología, pero que sin embargo pueden limitar la disponibilidad del agua para su uso. Algunos ejemplos de cambios en uso que no estarían necesariamente incluidos en los documentos de Ecología son: subdivisiones de propiedad, desarrollo de terrenos anteriormente irrigados, cambios en los tipos de cosechas o métodos de irrigación, o cambiando a sistemas públicos de abastecimiento de agua. Cada uno de estos cambios podría afectar su derecho legal al agua.

La validez de los derechos de agua

Por todas las razones descritas anteriormente, Ecología **no puede garantizar que los elementos incluidos en un documento de derecho de agua corresponden a derechos de agua que son válidos y disponibles para usted.** Un documento de derecho de agua puede no tener valor debido a la falta de uso del agua, el uso sin autorización, o por no haber cumplido todas las condiciones del permiso. Ecología no puede garantizar la validez de los reclamos de derecho de agua, permisos o certificados; solamente se puede determinar la validez en el Tribunal Superior. Por eso una evaluación del derecho de agua debe incluir una evaluación independiente del uso histórico del agua según su derecho de agua. Es importante asegurar que las acciones o falta de acción de un propietario previo no hayan afectado el derecho de agua.

Reclamos de derechos de agua

Las evaluaciones de reclamos de derechos de agua pueden ser más complicadas que las evaluaciones de un permiso o certificado porque un reclamo no es un derecho de agua, sino una declaración sometida por un propietario explicando que un derecho de agua puede existir. En el último caso, la validez de los reclamos de derechos de agua será determinada por medio de una *adjudicación general del derecho de* agua, dirigida por un Tribunal Superior. En una resolución judicial, el tribunal decidirá si es que niega o afirma un derecho de agua, y dará instrucciones a Ecología para emitir un Certificado o Derecho de Agua Adjudicado para los derechos confirmados.

Solamente una pequeña parte de los aproximadamente 166.000 reclamos han sido adjudicados y no se ha fijado un plazo para juzgar los reclamos restantes. Si usted está investigando un documento de reclamo, haga las mismas preguntas dadas en la lista anterior de la sección del uso histórico de agua. Puede ser particularmente importante documentar cuando se usó el agua por primera vez, que su uso ha sido continuo, y las cantidades de agua usadas al momento de cumplir todas las condiciones del permiso. La oficina del asesor del condado le permitirá documentar el uso histórico del agua.

Para obtener más información

Si usted tiene preguntas, por favor póngase en contacto con la oficina de Ecología más cercana:

Northwest Regional Office
3190 - 160th Avenue SE
Bellevue, WA 98008-5452
(425) 649-7000

Central Regional Office
15 W. Yakima Ave., Suite 200
Yakima, WA 98902-3452
(509) 575-2490

Department of Ecology
300 Desmond Drive
Olympia, WA 98504-7600
(360) 407-6000

Eastern Regional Office
N. 4601 Monroe
Spokane, WA 99205-1295
(509) 329-3400

Southwest Regional Office
P.O. Box 47775
Olympia, WA 98504-7775
(360) 407-6300

Esta publicación y otras que tratan el tema de derechos de agua están disponibles para leer, descargar, y/o pedir a la siguiente dirección del internet: www.ecy.wa.gov/programs/wr/wrhome.html

Si usted necesita obtener este documento en un formato alternativo, comuníquese con el Programa de Recursos Hídricos al (360) 407-6600 o TTY (para las personas con problemas de hablar o oír) al 711 o 800-833-6388.